

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario (PEAH)
Demandante	Luis Omar Agudelo González
Demandado	Banco Hipotecario Popular En Liquidación y Otros
Radicado	05001 40 03 028 2021-00449 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere partes – gestione prueba oficio

Se requiere a las partes para que procedan al diligenciamiento de los oficios ordenados en el auto de fecha 20 de enero de 2022 – cuaderno principal y acredite tal gestión en el expediente.

Deberá igualmente aportar el acuse de recibido de los oficios antes las entidades destinatarias.

Carga que deberá ser cumplida en un término de 30 días posteriores a la notificación del presente auto, so pena de terminarse el proceso por desistimiento tácito, de conformidad con lo establecido en el art. 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

8

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426be159d35b862a35119a2a90049ec903c3e396d46ae9e986dc73f24dcd382b**

Documento generado en 19/04/2022 05:58:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>